



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESIGNA REPRESENTACION ANTE EL CRAM

DECRETO ALCALDICIO N° 3.958 /

Quillón, 08 de julio de 2024.-

VISTOS:

1. Oficio N° 118 de fecha 03.07.2024, de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble;
2. Correo electrónico de fecha 08.07.2024, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
3. La Ley N° 18.883/89 estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogante del Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal para el año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **DESIGNESE** como representante de la Municipalidad de Quillón, ante el Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a la funcionaria Patricia Márquez Canales, escalafón Profesional, grado 11° E.M.S., Encargada de Programa DIDECO, para participar en la primera reunión del Comité Regional del Adulto Mayor (CRAM), a realizarse el día jueves 11 de julio de 2024 a las 15:30 horas en Chillán.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"per orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE ÑUBLE
- DIDECO
- D.A.F.
- SECMU